



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 522-2015

Adenda N° 01 Folios 1 a 4
Fecha: 19 de 10

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Ucayali, en adelante denominado el **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio en Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa, departamento de Ucayali debidamente representado por su Gobernador Regional, señor MANUEL GAMBINI RUPAY, identificado con DNI N° 00188009, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

Al **GOBIERNO REGIONAL** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 24 de setiembre de 2015, las **PARTES**, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde al **GOBIERNO REGIONAL**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP siguientes: N° 293330 "Mejoramiento, ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas de nivel secundaria comprendidas en las redes N 13 y 14 de la UGEL Atalaya, distrito de Raymondi - provincia de Atalaya - departamento de Ucayali", priorizado por ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2015-CR, emitido con fecha 23 de abril de 2015, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno regional en los procesos de selección de la entidad supervisora que supervisará la ejecución de dicho proyecto.

1.2 El **GOBIERNO REGIONAL**, mediante el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2015/CR, emitido con fecha 12 de agosto de 2015, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 161-2015-CRU, emitido con fecha 19 de octubre de 2015 y el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 167-2015-CRU, emitido con fecha 5 de noviembre de 2015, que modifica el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2015/CR, mediante los cuales se priorizan siete (07) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO:
Convenio Matriz N° 522-2015

Adenda N° 01 Folios 204
Fecha: 19/01/16

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

El GOBIERNO REGIONAL, mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2015/CR, emitido con fecha 12 de agosto de 2015, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 161-2015-CRU, emitido con fecha 19 de octubre de 2015 y el, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 167-2015-CRU, emitido con fecha 5 de noviembre de 2015, declaró prioritarios para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SI.
1	157054	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CAMPO VERDE - NUEVA REQUENA, DISTRITOS DE CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	59,892,512
2	206438	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL UC-106 BOQUERON - SHAMBILLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI	7,433,025
3	252993	MEJORAMIENTO DE LA AV. 9 DE OCTUBRE LATERAL DERECHO (AV. BELLAVISTA HASTA AV. LLOQUE YUPANQUI)-CALLERIA , PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI	3,272,900.38 (*)
4	291826	MEJORAMIENTO DEL JR. MANCO CAPAC (DESDE EL JR. ANTONIO MAYA DE BRITO HASTA LA AV. COLONIZACION), DISTRITO DE CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	6,698,588
5	291138	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. CEBE N 01 VERERENDO PADRE SANTIAGO CASTRO LUCINI, A.H. 09 DE OCTUBRE - DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	6,370,583
6	158378	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NESHUYA - CURIMANÁ, DISTRITOS DE IRAZOLA Y CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	83,155,354
7	158205	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HUIPOCA - SANTA ROSA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI (*)	77,664,833

(*) Datos del SNIP

Asimismo, el GOBIERNO REGIONAL a través de los indicados Acuerdos de Consejo Regional, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS y de las entidad(es) privada(s) supervisora(s).

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde al GOBIERNO REGIONAL asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizados por el GOBIERNO REGIONAL y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 522-2011

Adenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 19/01/16

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



GOBIERNO REGIONAL DE LA UCAYALI	FECHA
Mediante Resolución del Gobernador Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Enero 2016
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Enero 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Enero 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Enero 2016
Aprobar mediante Resolución del Gobernador Regional, las Bases del proceso.	Enero 2016
Publicar el proceso de selección.	Enero 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Enero - Febrero 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Enero 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Enero 2016
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y del proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Enero - Febrero 2016

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte del Gobierno Regional se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por el Gobierno Regional.

Handwritten signature



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 522-2016

Adenda N° 01 Folios 4 de 4
Fecha: 19/01/16

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forman parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de Diciembre del año 2015.

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por el **GOBIERNO REGIONAL**

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Pucallpa, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2015.

MANUEL GAMBINI RUPAY
Governador Regional
Gobierno Regional de Ucayali

